

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 48

JUNTA VECINAL DE RESCONORIO

CVE-2015-3140 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución.*

Por el Junta Vecinal de Resconorio, en sesión celebrada el 15 de febrero 2015, acordó aprobar inicialmente el presupuesto 2015 y las bases de ejecución.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente estará expuesto al público en las oficinas de la Junta vecinal al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Resconorio, 23 de febrero de 2015.

El presidente (ilegible).

2015/3140